



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA INCLUIR LOS PROYECTOS DEL APARTADO 2: DESPOBLACIÓN "PROYECTO INTEGRAL PARA ABORDAR EL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN CANTABRIA" DENTRO DEL BANCO DE PROYECTOS EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN EUROPEO 2021-2023, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0037]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0070, relativa a criterios para incluir los proyectos del apartado 2: Despoblación "Proyecto Integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria" dentro del Banco de Proyectos en la estructura del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-037, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de noviembre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 70 relativa a criterios para incluir los proyectos del apartado 2: Despoblación "Proyecto integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria" dentro del Banco de Proyectos en la estructura del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el documento elaborado por el Gobierno de Cantabria y facilitado a los portavoces de los Grupos Parlamentario en reunión mantenida con el Presidente de Cantabria, se recogen los proyectos propuestos para beneficiarse del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023. Entre ellos se incluyen, dentro del "Apartado 2: Despoblación Proyecto Integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria", el "Área temática 8: Cultura, patrimonio y Turismo" y, en concreto el "Proyecto Alto Ebro, Los Pueblos del Río". Dentro de este éste, se incluye a su vez el llamado "Proyecto Valle Aventura", con un presupuesto estimado de 330,6 millones de euros.

Con posterioridad, en fecha 21 de octubre, el Gobierno de Cantabria hace una presentación del documento "Cantabria (re)-Activa: Cantabria y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", donde se contempla, dentro de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo como "Proyecto Alto Ebro. Los Pueblos del Río. Dinamización del entorno del Pantano del Ebro" con el objetivo de luchar contra la despoblación, por un importe de 330,6 millones de euros.

Por parte de la Sra. Consejera de Presidencia, en su intervención durante el debate de la interpelación de la que esta moción trae causa, estableció, con carácter general, que los criterios para la selección de proyectos a incluir en el Plan de Recuperación Europeo 2020-2023 eran la igualdad, la cohesión social y la vertebración territorial, en el ámbito de



la despoblación. Pero ni una sola referencia a los proyectos a que hacía referencia la interpelación a pesar de haber sido nombrados por el portavoz parlamentario de este grupo y cuyos criterios de selección de proyectos se quería conocer.

Sin embargo, dada la solicitud de colaboración y trabajo conjunto realizada por la Consejera de Presidencia, y con el fin de atender dicha solicitud, se presenta la siguiente Moción:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Detallar la fundamentación de criterios objetivos que han permitido elegir los proyectos que se han incluido dentro del "Apartado 2: Despoblación. Proyecto Integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria".

2. Entregar, antes del 1 de diciembre de 2020, la justificación económica y los planes estratégicos de los proyectos incluidos en el "Apartado 2: Despoblación. Proyecto integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria" dentro del Banco de Proyectos en la estructura del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023, con especial mención a un plan incluido en el "Proyecto Alto Ebro, los pueblos del río" denominado "Proyecto Valle Aventura" presupuestado en 330,6 millones de euros y que incluye las siguientes zonas:

- Zona 1: Reinosa, La Lastra, Arroyo, Bustasur por 60,5 millones de euros.
- Zona 2: Bustasur, Aldea de Ebro, Aroco por 48,1 millones de euros.
- Zona 3: Aroco, Bárcena de Ebro, Villanueva, por 28,1 millones de euros
- Zona 4: Villanueva, Parque Fluvial por 117,1 millones de euros.
- Zona 5: Parque Fluvial, Polientes por 76,8 millones de euros.

Santander, 27 de octubre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Parlamento de Cantabria."